

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — N° 6009
EDICION DE 14 PAGINAS
Aparece los días hábiles

MIÉRCOLES, NOVIEMBRE 4 DE 1959

CORREO

ARGENTINA

SALTA

FABRICA REDUCIDA
CONCESION Nro. 1805
Reg. Nacion. de la Propiedad
Intelectual Nro. 807688

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Gobernador de la Provincia
SR. BERNARDINO BIELLA
Vicegobernador de la Provincia
Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN
Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública
Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Ing. PEDRO JOSE PERETTI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4º.— Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908)

Decreto N° 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º.— SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º.— Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º.— Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º.— VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º.— El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º.— Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4514, del 21 de Enero de 1959.

DECRETO N° 4717, del 31 de Enero de 1959.

A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1959

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	"	2.00
" atrasado de más de un año	"	4.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción Mensual	\$	20.00
" Trimestral	"	40.00
" Semestral	"	70.00
" Anual	"	130.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

1º) Si ocupa menos de un cuarto ¼ de página	\$	31.00
2º) De más de un cuarto y hasta media ½ página	"	54.00
3º) De más de media y hasta 1 página	"	90.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.		

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
Sucesorios	\$ 67.00	\$ 4.50	\$ 90.00	\$ 6.70	\$ 130.00	\$ 9.00	cm.
Poseión treintañal y deslinde	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de mina	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades	0.50	la palabra		0.80	la palabra		
Balances	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm.
Otros edictos judiciales y avisos	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de A. Soc. N° 9054 del 20/10/59.— Reintegra a personal del nombrado	3314
M. de Econ. N° 9266 del 30/10/59.— Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos de la Escuela Alejandro Aguado de Tartagal	3314
" " " " 9267 " " — Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública	3314
" " " " 9268 " " — No hace lugar a lo solicitado por el señor Pedro Perea	3314
" " " " 9269 " " — Amplia un crédito para el cumplimiento del convenio Labpral del Personal de Carpinteros de la Cárcel Penitenciaria	3314
" " " " 9270 " " — Adjudica al señor Loreng Guantay una parcela de terreno	3314 al 3315
" " " " 9271 " " — Declara comprendido en la bonificación por título al doctor Sergio Serrano Espalta..	3315

EDICTOS DE MINAS:

N° 4818 — Solicitado por Alberto Gonzales Ricja — Exp. N° 2536—G.	3315
N° 4704 — Solicitado por Fortunato Zerpa —Exp. N° 2998-Z	3315
N° 4703 — Solicitado por Fortunato Zerpa Expte. N° 2997-Z	3315
N° 4702 — Solicitado por Fortunato Zerpa Expte. N° 3000-Z	3315
N° 4701 — Solicitado por Fortunato Zerpa Expte. N° 2995-Z	3315 al 3316
N° 4700 — Solicitado por Fortunato Zerpa Expte. N° 2996-Z	3316
N° 4732 — Solicitado por Palma E. G. de Mendoza - Expediente N° 3016-M.	3316
N° 4773 — Solicitado por Ramón Arturo Martí, en representación de la Sra. Angélica Marraspin de García Pinto, Expte. N° 4017-G.	3316
N° 4760 — Solicitado por Bernardina Tolaba - Expte. N° 2828-T.	3316
N° 4745 — Solicitado por Pedro César Díaz y cedida a Leicar S. A. — Expte. N° 62.209—D.	3316

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 4809 — Agua y Energía Eléctrica — Lic. Púb. N° 206/59	3316
N° 4801 — Banco Industrial de la República Argentina - Lic. Públ. de Venta N° 16	3316 al 3317
N° 4770 — Escuela Hogar N° 7 Carlos Guido Spano de San Antonio de los Cobres - Licitación Pública N° 3	3317
N° 4756 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales - Licitación Pública N° 565	3317
N° 4748 — Municipalidad de Metán — Ejecución de la Obra N° 2	3317
N° 4740 — Escuela Nacional Profesional de Mujeres de Metán	3317

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 4820 — De don Julio Farfán	3317
N° 4819 — De don Tiburcio González	3317
N° 4810 — De doña Carmen Cardozo de Aparicio	3317
N° 4806 — De don Pablo o Juan Pablo Cachagua	3317
N° 4803 — De don Gabino o Gabino del Corazón de Jesús Corrales	3317
N° 4788 — De don Enrique Giliberti	3317
N° 4785 — De doña Rosa Mamani de Pavichevich y de don Milán Pavichevich	3317
N° 4783 — De doña Eva Ponce o Eva Ponce de León de Arias y de don Eustaquio Arias	3317
N° 4779 — De doña Carmen Soria de Lamas	3317
N° 4778 — De don Valentín Estopiñán y de doña Medarda o Florinda Mendoza de Estopiñán	3317
N° 4777 — De don Rossi Rafael Antonio Salvador	3317
N° 4766 — De doña Ramona Rosa Guerrero de Hurego	3317
N° 4751 — De doña Ana Susana Roth de Zartmann	3317
N° 4743 — De doña Margarita Costilla o Guerra de Boedo	3317
N° 4732 — De don Rafael Sajama y de doña María Maidana de Sajama	3317
N° 4731 — De doña Pilar Serafina Mendoza	3317
N° 4717 — De don Ramón Romero	3317
N° 4724 — De don Jacobo Aguirre	3317
N° 4721 — De don José Ruiz Molina	3317
N° 4713 — De don Pedro Vega	3318
N° 4712 — De don Antonio Guanuco	3318
N° 4707 — De don Alfonso Monasterio	3318
N° 4697 — De don Nicolás Las Heras	3318

PAGINAS

Nº 4690	— De doña Justina Aramayo	3318
Nº 4686	— De doña Francisca Mirón de Torrente	3318
Nº 4680	— De doña Catalina Vignola de Martínez	3318
Nº 4677	— De don Diego Ferri Morillas	3318
Nº 4658	— De don Jacinto Ramírez	3318
Nº 4653	— De doña Leonarda Romero o Leonor Romero Juárez de Abraham	3318
Nº 4645	— De don Hipólito Olivera	3318
Nº 4636	— De doña Sara González o Sara Ferreyra	3318
Nº 4633	— De doña Argentina Leme de Palermo	3318
Nº 4631	— De doña Rosa B. Montoya	3318
Nº 4627	— De don Francisco Jimenes Ruíz	3318
Nº 4625	— De don Manuel Mateo	3318
Nº 4623	— De don César Pedro Cornejo o César Pedro Cornejo Isasmendi	3318
Nº 4622	— De don Juan Gubau	3318
Nº 4621	— De don Raúl Hipólito Lafourcade	3318
Nº 4619	— De don Angel Latre o Angel José María Latre Nerin	3318
Nº 4606	— De don Simón Carrizo o Simón del Carmen Carrizo y María Julia Gerez o María Julia Gerez de Carrizo	3318
Nº 4611	— De Doña Mercedes Adoraliza Patiño de López	3318
Nº 4564	— De don Salvador o José Salvador Moreno	3318
Nº 4555	— De don Leopoldo Terrones y de doña María Riera de Terrones	3318
Nº 4620	— De don Nicolás López	3318

REMATES JUDICIALES:

Nº 4816	— Por José Abdo — Juicio: Compañía de Seguros El Norte S. A. vs. Tomás Cipriano Vizcarra	3318 al 3319
Nº 4815	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Sucesorio de doña Elvira Orihuela de Rivadavia	3319
Nº 4813	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Bouhid Emma Zulema Reston de é hijos menores Bouhid Jorge Rubén, Brian Edgardo René Humberto y Gloria Dalinda vs. Flores Manuel	3319
Nº 4805	— Por José Abdo - juicio: Compañía de Seguros El Norte S.A. vs. José Ciotta y Humberto C. San Juan	3319
Nº 4798	— Por Julio César Herrera - juicio: Figueira Risso y Cia vs. Saravia Guillermo	3319
Nº 4789	— Por Gerardo Cavetano Sartini - juicio: Pedro Francisco Gómez vs. Alberto Abraham	3319
Nº 4780	— Por José Alberto Cornejo - juicio: Ceferino Vejarde vs. Tiburcio López	3319
Nº 4769	— Por Andrés Ivento - juicio: José Belmonte García vs. Durval Aybar	3319
Nº 4730	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Ejecución Hipotecaria contra Normando Zúñiga	3319
Nº 4705	— Por: Arturo Salvatierra -- Juicio: Luis Femer vs Angel Longarte	3319
Nº 4674	— Por Miguel C. Tártalos — Juicio: Rey María Amalia Rosas de vs. Alix y Cia. S. R. L.	3319 al 3320
Nº 4669	— Por Carlos Veruzco — Juicio: Mazzconne y De Tommasso S. R. L. vs. Carmelo Magnano	3320
Nº 4648	— Por Julio César Herrera — Juicio: Lamas Migan Pedro vs. José N. Carrizo	3320
Nº 4597	— Por Julio César Herrera — Juicio: Giménez Ju vs. Juan Roberto Salinas	3320
Nº 4577	— Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Julio Pizzettisario de José Martínez y de Secundina Flores de Martínez	3320

CITACION A JUICIO:

Nº 4801	— Banco Provincial de Salta vs. Baldoma Roberto	3320
Nº 4786	— Deanquin Angélica Peñalba de vs. Deanquin Juan Manuel	3320
Nº 4763	— Pereyra Laura c/ María Guzmán de Vaca	3320

NOTIFICACIONES DE SENTENCIA:

Nº 4804	— Jacobo Dagum vs. Cristo Cofopoulos	3320
Nº 4787	— Manuel Condorí vs. Sylaser S.R.L.	3320

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 4811	— De la Finca "Tunal de Vilca"	3320
---------	--------------------------------------	------

SECCION COMERCIAL

TRANSFORMACION DE SOCIEDAD:

Nº 4800	— Molino San Cayetano	3320
---------	-----------------------------	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 4814	— Centro de Contadores Públicos, para el día 16 del corriente	3320 al 3321
Nº 4795	— Salta Club, para el día 8 de noviembre de 1959	3321

BALANCE:

RESUMEN DEL MOVIMIENTO DE CAJA DE TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

Nº...4817.	— Desde el 1 al 31 de julio de 1959 — Ejercicio 1958 959	3321
------------	---	------

AVISOS:

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	3321
AVISO A LOS SUSCRITORES	3321

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO N° 9054 —A.

Salta, 20 de octubre de 1959.
Memorandum 257. Ministro de A. S. y S. P.
Visto estas actuaciones relacionadas con la solicitud de los reintegros de las Visitadoras Sociales, Señoritas: Vicenta Socorro Güemes y Alicia Hodi, los ascensos de Celia Gutierrez e Inés Tejerina y la designación del Señor Juan Carlos Flores, quienes se desempeñan en las distintas Direcciones Asistenciales dependientes del Ministerio del rubro, y

CONSIDERANDO:
Que las empleadas Vicenta S. Güemes y Alicia Hodi, se desempeñaba en funciones técnicas por lo que resultan de imprescindible necesidad sus servicios, para evitar entorpecimiento en las reparticiones correspondientes, Por ello y atento a los informes emitidos por Oficina de Personal, Liquidaciones y Sueldos y Subsecretaría de Salud Pública, respectivamente.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Reintégranse a partir del 1° de octubre del año en curso a las siguientes personas:

Vicenta Socorro Güemes, Auxiliar 5° Personal de Servicios en partidas Globales, quien se desempeñará como Visitadora Social en el Departamento de Lucha Antituberculosa.

Alicia Hodi, Auxiliar 3° Administrativa, quien se desempeñará como visitadora Social en el Instituto de Endocrinología.

Art. 2° — Asciéndese a la categoría de Auxiliar 2° a la actual Auxiliar 4° Sra. Celia Gutiérrez Ayudante de Despensa del Hospital del Señor del Milagro, a partir del 1° de octubre del año en curso en la vacante en presupuesto Personal de Servicio.

Art. 3° — Asciéndese a partir del 1° de octubre del año en curso a la actual Auxiliar 5°, Señorita Inés Tejerina Personal de Servicio de la Asistencia Pública Auxiliar 4° en la vacante por ascenso de la señora Celia Gutiérrez.

Art. 4° — Designase a partir del 1° de octubre del año en curso, Auxiliar 5° Personal de Servicio del Hospital del Señor del Milagro al Señor Juan Carlos Flores, en la vacante por ascenso de la señorita Tejerina.

Art. 5° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará en la siguiente forma:

Art. 1° — Señorita Hodi, al Anexo E— Inciso I— Item I— Principal a) 1— Parcial 1.

Señorita Güemes, al Anexo E— Inciso I— Item I— Principal a) 4 Parcial 2/1.

Art. 2° — Al Anexo E— Inciso I— Item I— Principal a) 4— Parcial 1

Art. 3° — Al Anexo E— Inciso I— Item I— Principal a) 4— Parcial 1

Art. 4° — Al Anexo E— Inciso I— Item I— Principal a) 4— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 6° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

ES COPIA DE

ROBERTO ELIAS

Oficial Mayor, Minist. de A. S. y S. Pública

CONSIDERANDO:

Que según informe de Contaduría General de la Provincia dicho sueldo fué liquidado en su oportunidad y posteriormente ingresado mediante Nota de Ingreso N° 5526, de fecha 17/3/59, por no haberse presentado la interesada a percibir su importe;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General liquídese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos de la Escuela Alejandro Aguado de Tartagal, con cargo de portuna rendición de cuentas, la suma de \$ 565,72 m/n (Quinientos Sesenta y Cinco Pesos Con Setenta y Dos Centavos Moneda Nacional) para que ésta a su vez la haga efectiva a su beneficiario por el concepto precedentemente indicado debiéndose imputarse dicho gasto a la cuenta, "Valores a Devolver por el Tesoro, sueldos y varios devueltos.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. F.

DECRETO N° 9267 —E.

Salta, 30 de octubre de 1959.

Expediente N° 3774/1959.

Visto estas actuaciones en las que Fiscalía de Gobierno solicita liquidación de la suma de \$ 12.885-- para ser aplicada al pago de honorarios en el juicio "Pedro Molina" solicita regulación de honorarios en la causa contra Teodoro S. Velarde- Exp. N° 24.204/56" que se tramita en el Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación en lo Penal; y

CINSIDEDANDO:

Que el presente caso, por su naturaleza se encuentra comprendido en las disposiciones del artículo 17°, apartado c) de la Ley de Contabilidad vigente;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Autorízase la apertura de un crédito por la suma de \$ 12.855 m/n. Doce Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco Pesos Moneda Nacional), para ser aplicada al pago de honorarios en el juicio "Pedro Molina Vs. Teodoro S. Velardez Exp. N° 24.204/56".

Art. 2° — Incorpórese dentro del Anexo E— Inciso II— Otros Gastos Principal a) 1 de la Ley de Presupuesto vigente, el crédito cuya apertura se dispone por el artículo anterior, como Parcial "Pedro Molina solicita regulación de honorarios en la suma contra Teodoro Velardes".

Art 3° Con intervención de Contaduría General liquídese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción; con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 12.855 m/n. (Doce Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco Pesos Moneda Nacional) para ser aplicada en el juicio precedentemente indicado, con imputación al Anexo E— Inciso II —Otros Gastos Principal a) 1— Parcial; "Pedro Molina" solicita regulación de honorarios en la causa contra Teodoro Velardez", del presupuesto vigente.

Art. 4° — Dése cuenta oportunamente a las E.H. C.C. Legislativas de la Provincia.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 9268—E.

—Salta, 30 de Octubre de 1959.

—Expediente N° 3.660—1959.

Visto estas actuaciones en las que el señor Pedro Perea solicita se le exima del pago del lote que le fuera adjudicado por Decreto N° 4.027, de fecha 19 de diciembre de 1.958 en razón de encontrarse dicho lote ubicado sobre la margen de la Quebrada de Guandacarenda el que en época de lluvias sufre derrumbes continuos; y

—CONSIDERANDO:

Que el proyecto de fraccionamiento y replanteo de las parcelas en Salvador Mazza se a realizado tratando de respetar dentro de lo posible las mejoras introducidas por los particulares en los terrenos fiscales, habiéndose afectado en algunos casos, como el presente, por ser necesario prolongar una calle existente lo que no justifica la eximición del pago solicitado, ya que la parcela tiene superficie suficiente para la construcción de la vivienda propia.

Que según lo manifestado por la Dirección General de Inmuebles, no existe ninguna ley que licite el precio por proximidad a ríos y arroyos, máxime teniendo en cuenta que el recurrente conocía la condición del terreno solicitado en venta;

Por ello, atento a lo resuelto por la H. Junta de Catastro y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — No hacer lugar a lo solicitado en las presentes actuaciones por el señor Pedro Perea, a mérito de lo expresado precedentemente.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 9269—E.

—Salta, Octubre 30 de 1.959.

—Expediente N° 3.865—1.959.

Visto que Contaduría General de la Provincia solicita la ampliación del importe del crédito cuya apertura se dispone por Decreto N° 8.741 de fecha 5 de octubre en curso, en razón de haber resultado insuficiente la cantidad asignada por el mismo para el cumplimiento del convenio laboral del personal de carpinteros de la Cárcel Penitenciaria;

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Ampliase el crédito cuya apertura se dispone por Decreto N° 8.741, de fecha 5 de octubre de 1.959 dejándose establecido que el mismo asciende a la suma total de \$ 227.090.— (Doscientos Veintisiete Mil Noventa Pesos Moneda Nacional).

Art. 2° — En virtud de lo dispuesto por el artículo anterior, la Orden de Disposición de Fondos N° 35, queda ampliada en igual suma.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA:

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 9270—E.

—Salta, Octubre 30 de 1.959.

—Expediente N° 3.577—1.949.

Visto este expediente por que el señor Lorenzo Guantay solicita con destino a la construcción de su vivienda, la parcela N° 13, ubicada a la manzana 13, catastro 521 del pueblo de Cachi, Dpto. del mismo nombre; y

—CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1.338 con una finalidad social, autoriza al Poder Ejecutivo a enajenar

los terrenos de propiedad fiscal cuando fueren destinados a la vivienda familiar;

Que el recurrente se encuentra comprendido en las disposiciones de la citada Ley, careciendo de bienes inmuebles y tratándose de una persona de recursos económicos limitados;

Que habiéndose cumplimentado los requisitos exigidos en disposiciones legales en materia de adjudicaciones, no existen inconvenientes para resolver favorablemente lo solicitado;

Por ello, atento a lo informado por la Dirección General de Inmuebles y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º Adjudicase al Sr. Lorenzo Guantay con destino a la construcción de su vivienda propia, la parcela-13, ubicada en la manzana 13, catastro N° 521 del pueblo de Cachi, Dpto. del mismo nombre, con una superficie de 608.47 m²., al precio total de \$ 365.08%. (Trescientos Sesenta y Cinco Pesos con 08/100 Moneda Nacional), de conformidad a las disposiciones del Decreto N° 4.681/56 y sus modificaciones posteriores.

Art. 2º — Tome conocimiento la Dirección General de Inmuebles a sus efectos y, en su oportunidad, pasen las presentes actuaciones a Escribanía de Gobierno a los fines pertinentes.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 9271—E.

—Salta, Octubre 30 de 1.959.

—Expediente N° 1.165—1.959.

Visto estas actuaciones relacionadas con la sobreasignación por título que reclama el Dr. Sergio Serrano Espelta; y teniendo en cuenta que dicho profesional ha sustituido la certificación corriente a fs. 21 por la acreditada a fs. 26/27 de este expediente con relación al horario que el mismo cumple en sus funciones;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º. — Declárase comprendido en los beneficios de la bonificación por título que establece el artículo 5º de la Ley N° 3.318, promulgada con fecha 3 de noviembre de 1.958 al Dr. Sergio Serrano Espelta, quien se desempeña como Asesor Letrado de la Dirección Provincial del Trabajo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

EDICTOS DE MINAS:

N° 4818 EDICTO DE MINAS:

Manifestación de descubrimiento de un yacimiento de "PLOMO" mina denominada "DON ALBERTO PUCA — AYPA", ubicada en el departamento de Santa Victoria, presentada por el señor Alberto Gonzalez Rioja; en Expediente N° 2536—G el día cuatro de junio de 1957 a horas diez

La Autoridad Minera Provincial, notifica a Vós que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de la Ley: La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Se tomará del punto de partida o sea la juntura de los ríos La Huerta y Acoyte P.P. de allí se medirán con

rumbo Sud, Este 1.700 metros aproximadamente donde se encuentra una labor o pedimento o sea labor N° 1º — Desde el punto de partida rumbo Norte se medirán 300 metros más o menos a la otra labor o sea la segunda pertenencia, labor N° 2º — y por último se medirán 500 metros de punto de P.P. la Palma o juntura de los ríos La Huerta y Acoyte, con rumbo Noreste a la margen derecha del río A-lajo y se encuentra la labor N° 3º o sea 3º pertenencia de 300 X 300. se distinguirán las pertenencias por mojoneros hechos de piedras amontonados forma un mojón quedando así descripta las tres pertenencias que pido sean concedidas en propiedad. — Minería — Que las muestras oportunamente adjuntadas han sido extraídas de sus respectivas labores cuya ubicación es la siguiente:

MUESTRA N° 1º Ha sido extraída de la labor N° 1 y se ubica a 3.200 metros azimut 165º de la confluencia de los ríos La Huerta y Acoyte.

MUESTRA N° 2: Ha sido extraída de la labor N° 2 y se ubica a 500 metros azimut 33º de la labor N° 1.

MUESTRA N° 3: Ha sido extraída de la labor N° 3 y se ubica a 500 metros azimut 75º de la confluencia de los ríos citados.

Inscripta gráficamente los puntos de extracción de las muestras resultan libres de otros pedimentos mineros y comprendido dentro de la zona de seguridad. — Dentro de un radio de cinco kilómetros se encuentran registradas la mina "San Cayetano", Expte. N° 1712—G—50, tratándose por tanto de un descubrimiento de "nuevo criadero" además se encuentra dentro de la zona delimitada por la Comisión Nacional de Energía Atómica. — A lo que se proveyó. Salta, Octubre 19 de 1.959. Regístrese en el protocolo de minas (Art. 118 del C. de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaría (Art. 119 C. M.), llamando por sesenta días (Art. 131 C. M.), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, y estése el peticionante a lo establecido por el Art. 14 de la Ley 10.273. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. — Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Noviembre 2 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 4, 16 y 25-11-59.

N° 4782 — Solicitud de Permiso de cateo de Minerales de primera y segunda categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por la Señora Palma E. G. de Menjoza en expediente número 3016-M el día veintisiete de noviembre de 1958 a horas nueve y cincuenta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Puntos de referencia y de partida: Del centro de la Quebrada de La Huerta en su punto Norte, se dirigen, frente ala cumbre del cerro de igual nombre se seguirán 4.000 metros al Sur; de ahí 2.000 metros al Este determinándose el punto de partida; de ahí se seguirán 2.000 mts. más al Este luego 10.000 metros al Sur; 2.000 metros al Oeste; 10.000 metros al Norte, cerrando el rectángulo de 2.000 hectáreas.

La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. Salta, agosto 6 de 1959. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Octubre 10 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS

Secretario

e) 29 — 10 al 12 — 11 — 59.

N° 4773. — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE "LOS ANDES" PRESENTADA POR EL Dr. RAMON ARTURO MARTI; EN REPRESENTACION DE LA SEÑORA ANGELICA MARASPIN DE GARCIA PINTO: EN EXPEDIENTE N° 64017-G, EL DIA TREINTA Y UNO DE ENERO DE 1956, A HORAS ONCE Y CUARENTA. — La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La zona solicitada se describe en la siguiente forma:

Formando por un rectángulo de 3.000 mts. de Norte a Sud, por 6.666 mts. de Este a Oeste, el centro de cuyo lado Norte coincidirá con un punto situado a 3.000 mts. al Sud del mojón esquinero Noreste de la mina "ANDINA", Expediente N° 1.585—z) según croquis que acompaño. — Inscripta gráficamente la zona solicitada resulta superpuesta al punto de extracción de la muestra de la mina "Modesta", (Expediente 1467—Z) y comprendida dentro de la Zona de Seguridad. — A lo que se proveyó. — Salta, 1º de Octubre de 1959 — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase, y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra Juez de Minas de la Prov. de Salta. — Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Octubre 21 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS

Secretario

e) 27-10 al 9[11]59

N° 4760 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas; ubicada en el Departamento de Los Andes; presentada por la Srta. Bernardina Tolaba, el día diez y ocho de Junio de 1958, a horas ocho, en expediente N° 2828—T.

La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia P. R. el mojón N° 17 de la mina "Maggie" Expte. N° 1205—W—40 y se miden 6.500 metros al Oeste, hasta el punto de partida p. p. desde el cual se miden 2.500 metros al Norte, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Este y por último 2.500 metros al Norte para cerrar así la superficie solicitada. — La zona solicitada resulta libre de otros pedimentos Mineros. — Reg. Graf. A lo que se proveyó. — Salta Agosto 24 de 1959. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del C. de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia.

Salta, Octubre 21 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 26-10 al 6-11-59.

N° 4745. — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN ZONA DE DOS MIL HECTAREAS EN EL DEPARTAMENTO DE "GUEMES, ANTA Y LA CAPITAL"; PRESENTADA POR EL SEÑOR PEDRO CESAR DIAS Y CEDIDA A LEICAR S.A. EN EXPEDIENTE N° 62.209-D, EL DIA VEINTE Y NUEVE DE AGOSTO DE 1955, A HORAS ONCE Y TREINTA Y CINCO. — La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La zona peticionada se describe en la

siguiente forma: Se toma como punto de partida el mojón interdepartamental de General Güemes y Anta denominado "Alizar" y se miden 1.500 metros al Este, 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Sud, y por último 2.500 metros al Este, para cerrar la superficie de 2.000 hectáreas solicitadas. Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada encontrándose dentro de la misma el punto de extracción de la muestra de la mina "Santa Paulina" (expte. 64.288-D-56), cuyos derechos el recurrente deberá respetar; no se encuentra comprendida dentro de la zona de seguridad. A lo que se proveyó. Salta, Agosto 3 de 1959. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Lo que se hace saber a sus efectos. LUIS CHAGRA, Juez de Minas de la Prov. de Salta. Salta, Octubre 14 de 1959. MANUEL A. J. FUEMBUENA, Escribano Secretario. e) 22|10 al 4|11|59

Nº 4704. — MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO DE UN YACIMIENTO DE MANGANESO MINA DENOMINADA "SILVITA", UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES, PRESENTADA POR EL SEÑOR FORTUNATO ZERPA EN EXPEDIENTE

NUMERO 2998-Z EL DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE 1958 A HORAS NUEVE Y VEINTE MINUTOS, Y CEDIDA AL SEÑOR PEDRO BETTELLA. — La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: La Manifestación de Descubrimien-

to se ubica a 700 mts. y azimut magnético norte 80°11'20" del punto 8 de la mina "Maraquita". El punto de referencia es el siguiente: Partiendo del Caserío de Ochaqui se miden 700 mts. con azimut magnético norte de 134°00'. El punto de manifestación de descubrimiento resulta libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 5 kilómetros se encuentran registradas otras minas por lo que se trata de descubrimiento de "nuevo criadero". A lo que se proveyó. Salta, Julio 22 de 1959. Regístrese en el protocolo de Minas (art. 118 del C. de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaría (art. 119 C. M.) llamando por sesenta días (art. 131 C. M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase y esté el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley Nº 10.273. LUIS CHAGRA, Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Octubre 9 de 1959. — MANUEL A. J. FUEMBUENA, Escribano Secretario. e) 15, 26|10 y 4|11|59

Nº 4703. — MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO DE UN YACIMIENTO DE MANGANESO, MINA DENOMINADA "SUSY" UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES, PRESENTADA POR EL SEÑOR FORTUNATO ZERPA EN EXPEDIENTE NUMERO 2997-Z EL DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE 1958 A HORAS NUEVE Y VEINTE MINUTOS, Y CEDIDA AL SEÑOR PEDRO BETTELLA. — La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: El punto de la Manifestación de Descubrimiento se ubica a 300 metros y azimut norte magnético de 80°11'20" del punto ocho (8) de la mina "Maraquita". El punto de referencia es el siguiente: Partiendo del Caserío de Ochaqui se toman 1.000 metros con azimut magnético norte de 142°30'. El punto

de manifestación de descubrimiento resulta libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 5 kilómetros se encuentran registradas otras minas por lo que se trata de descubrimiento de "nuevo criadero". A lo que se proveyó. Salta, Julio 22 de 1959. Regístrese en el protocolo de Minas (art. 118 del C. de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaría (art. 119 C. M.), llamando por sesenta días (art. 131 C. M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase y esté el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley Nº 10.273. LUIS CHAGRA, Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Octubre 9 de 1959. — MANUEL A. J. FUEMBUENA, Escribano Secretario. e) 15, 26|10 y 4|11|59

Nº 4702. — MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO DE UN YACIMIENTO DE MANGANESO, MINA DENOMINADA "CONCEPCION", UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES, PRESENTADA POR EL SEÑOR FORTUNATO ZERPA EN EXPEDIENTE NUMERO 3000-Z, EL DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE 1958 A HORAS NUEVE Y VEINTE MINUTOS, Y CEDIDA AL SEÑOR PEDRO BETTELLA. — La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Para ubicar la Manifestación de Descubrimiento se parte del mojón existente en el Caserío de Ochaqui (vinculado a las minas de propiedad del solicitante "Ochaqui" y "Maraquita") de donde se toman 370 metros con azimut magnético norte de 77°59'

y desde este punto se miden 900 mts. con azimut magnético norte de 167°59'. El punto de manifestación de descubrimiento resulta libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 5 kilómetros se encuentran registradas otras minas por lo que se trata de descubrimiento de "nuevo criadero". A lo que se proveyó. Salta, Julio 22 de 1959. Regístrese en el Protocolo de Minas (art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces, en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaría (art. 119 C. M.), llamando por sesenta días (art. 131 C. M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase y esté el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley Nº 10.273. LUIS CHAGRA, Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Octubre 9 de 1959. — MANUEL A. J. FUEMBUENA, Escribano Secretario. e) 15, 26|10 y 4|11|59

Nº 4701. — MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO DE UN YACIMIENTO DE MANGANESO, MINA DENOMINADA "ELENA", UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES, PRESENTADA POR EL SEÑOR FORTUNATO ZERPA EN EXPEDIENTE

NUMERO 2995-Z EL DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE 1958 A HORAS NUEVE Y VEINTE MINUTOS, Y CEDIDA AL SEÑOR PEDRO BETTELLA. — La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Para la ubicación en el terreno de la Manifestación de Descubrimiento se parte del punto 1 de la mensura de la mina "Maraquita", de propiedad del solicitante, desde donde se miden 500 metros con azimut magnético norte de 260°11'20". Como punto de referencia se toma el siguiente: Partiendo del Caserío de Ochaqui se toman 2.460 mts. con azimut magnético Norte 176°00'. El punto de manifestación de descubrimiento resulta libre

de otros pedimentos mineros. En un radio de 5 kilómetros se encuentran registradas otras minas por lo que se trata de descubrimiento de "nuevo criadero". A lo que se proveyó. Salta, Julio 22 de 1959. Regístrese en el protocolo de Minas (art. 118 del C. de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaría (art. 119 C. M.), llamando por sesenta días (art. 131 C. M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase y esté el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley Nº 10.273. LUIS CHAGRA, Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Octubre 9 de 1959. — MANUEL A. J. FUEMBUENA, Escribano Secretario. e) 15, 26|10 y 4|11|59

Nº 4700. — MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO DE UN YACIMIENTO DE MANGANESO MINA DENOMINADA "ESTER" UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR FORTUNATO ZERPA EN EXPEDIENTE NUMERO 2996-Z EL DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE 1958 A HORAS NUEVE Y VEINTE MINUTOS Y CEDIDA AL SEÑOR PEDRO BETTELLA. — La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. — La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Para ubicar la Manifestación de Descubrimiento (MD) se parte del Mojón nº 11 de la mina "Maraquita" de mi propiedad y mensura a 300 metros con azimut magnético Norte de 80°20 "11". El punto de referencia es el siguiente: Partiendo del Caserío de Ochaqui se miden 1.000 mts. con azimut magnético Norte de 143°10'. — El punto de manifestación de descubrimiento resulta libre de otros pedimentos mineros. — En un radio de 5 kilómetros se encuentran registradas otras minas por lo que se trata de descubrimiento de "nuevo criadero". A lo que se proveyó. Salta, Julio 22 de 1959. Regístrese en el protocolo de Minas (art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaría (art. 119 C. M.), llamando por sesenta días (art. 131 C. M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Notifíquese, repóngase y esté el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley Nº 10.273. — Luis Chagra. — Juez de Minas de la Provincia de Salta. — Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Octubre 9 de 1959. MANUEL A. J. FUEMBUENA Escribano Secretario e) 15, 26|10 y 4|11|59

Nº 4809. — AGUA Y ENERGIA ELECTRICA. LICITACION PUBLICA Nº 206|59. — Llámase a licitación pública Nº 206|59, a realizarse el 10 de Diciembre de 1959 a las 12 horas, para la venta de Turbo Generador y Grupos Generadores con sus equipos auxiliares. La apertura de las propuestas se efectuará en la Subgerencia de Falleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal. Los pliegos podrán consultarse y retirarse en las oficinas citadas precedentemente; en DIVISIONAL ROSARIO, Boulevard Oroño 1260, Rosario; en DIVISIONAL MENDOZA, en DIVISIONAL SALTA, 20 de Febrero 377, San Juan 470, Mendoza; en DIVISIONAL TUCUMAN, 24 de Septiembre 521, Tucumán; y Salta. e) 3 al 5|11|59

Nº 4801. — BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA - SUCURSAL SALTA. — Licitación Pública de Venta Nº 16. Venta de un pick-up marca Ford, en el es-

LICITACIONES PUBLICAS:

tado en que se encuentra. Pliego de condiciones en Gerencia, Apertura de las propuestas: 1º de noviembre de 1959 a las 9.30.

e) 2 al 4[11]59

Nº 4770 — ESCUELA HOGAR Nº 7 CARLOS GUIDO SPANO DE SAN ANTONIO DE LOS COBRES.

LICITACION PUBLICA Nº 3[60

Llámase a licitación pública para el día 16 de noviembre de 1959 a horas 15 para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Escuela Hogar Carlos Guido Spano de San Antonio de los Cobres -Salta- durante siete meses del ejercicio 1959[1960, la apertura de las propuestas tendrá lugar en el departamento de Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón nº 329 octavo Piso Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informe a la Escuela mencionada o a la dirección de Asistencia al Escolar (Ley 12558) calle Ayacucho 1087-Capital Federal (oficina de Compras) las necesidades se refieren a la adquisición de artículos alimenticios.

·Buenos Aires, octubre 15 de 1959.

La Dirección de Asistencia al Escolar (Ley 12558).

e) 27-10 al 9[11]59

Nº 4756 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LICITACION PUBLICA Nº 565.

“Llámase a Licitación Pública Y.S. Nº 565, para el día 17 de Noviembre de 1959, a horas 10, para la venta de tres ómnibus, fuera de uso, existentes en Yacimiento Norte, Vespucio, Provincia de Salta.

“La documentación puede ser requerida en la Oficina de Liquidación y Racionalización de Materiales de Y.P.F., Viamonte 785, 5º Piso, Buenos Aires, Planta de Almacenaje Tucumán, Sáenz Peña 830, Tucumán; Representación Legal, Deán Funes 8, Salta, y Administración YPF del Norte, Vespucio (Salta)”.

Administrador del Yacimiento Norte.

e) 26-10 al 6-11-59.

Nº 4748. — MUNICIPALIDAD DE METAN. Convócase para el día Treinta del corriente a horas 10 o días siguientes si éste fuese feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas, para la ejecución de la obra Nº 2, en la Ciudad de Metán; pavimentación de Doce cuadras, conforme al Plan Vial. Consorcio Caminero Nº 19 de Vialidad de la Nación, que cuenta con un presupuesto oficial de pesos 1.409.440,48, UN MILLON CUATROCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS con 48[100 m]n. Los Pliegos de Condiciones pueden ser retirados de la Municipalidad de Metán; previo pago de la suma de \$ (500) Quinientos pesos m]n. — (Firmado): JOSE MANUEL IBARRA, Intendente Municipal - CESAR E. VILLAGRA, Jefe Obras Públicas Municipalidad Metán.

e) 23[10 al 5[11]59

Nº 4740 — Llámase a Licitación Pública por el término de 15 días, para el arrendamiento de un local que conste de 9 habitaciones, cocina, baño y patio, destinado al funcionamiento de la Escuela Nacional Profesional de Mujeres de Metán (Salta).

Solicítense informes en la Dirección del establecimiento. Calle Belgrano Nº 63. T. E. 74.

e) 21-10 al 10-11-59.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 4820 — EDICTO SUCESORIO.

El Dr. Ernesto Saman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don Julio Farfán.

Salta, 26 de Octubre de 1959.

Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.

e) 4-11 al 17-12-95.

Nº 4819 — EDICTO SUCESORIO.

El Dr. Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito-Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Tiburcio González.

Metán, Octubre 26 de 1959.

Dr. GUILLERMO R. USANDIVARAS POSSE Secretario.

e) 4-11 al 17-12-59.

Nº 4810. — SUCESORIO. — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Carmen Cardozo de Aparicio. Salta, 2 de noviembre de 1959. WALDEMAR SIMENSSEN, Secretario.

e) 3[11 al 16[12]59

Nº 4806. — EDICTOS: El Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de don Pablo o Juan Pablo Cachagua, para que hagan valer sus derechos en el término de treinta días. Salta, octubre 29 de 1959. Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 2[11 al 15[12]59

Nº 4808. — SUCESORIO. — JOSE RICARDO VIDAL FRIAS Juez Primera Instancia 2ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de don GABINO o GABINO DEL CORAZON DE JESUS CORRALES para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, octubre 29 de 1959. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 2[11 al 15[12]59

Nº 4788 — SUCESORIO: José Ricardo Vidal Frias Juez de Primera Instancia 2ª. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de Enrique Gilberti, para que dentro del término de treinta días comparezcan hacer valer sus derechos.

Salta, octubre 22 de 1959.

Anibal Urribarri

Escribano Secretario.

e) 29 — 10 al 11 — 12 — 59.

Nº 4785 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Ernesto Saman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Rosa Mamaní de Pavichevich y de don Milán Pavichevich.

Salta, 26 de agosto de 1959.

Dra. Eloisa G. Aguilar

Secretaria

Del Juzg. 1ra. Nom. Civ. y Com

e) 29 — 10 al 11 — 12 — 59.

Nº 4783 — EDICTO SUCESORIO: El Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial — cuarta nominación — de la ciudad de Salta Dr. Rafael Angel Figueroa cita por el término de treinta días a herederos y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Eva Ponce ó Eva Ponce de Leon de Arias y de Eustaquio Arias bajo apercibimiento legal. Salta, Octubre 16 de 1959.

s/rasp. “Eustaquio” vale

Dr MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 29 — 10 al 11 — 12 — 59.

Nº 4779. — EDICTO. — ANDRES H. JURADO, Juez de Paz Propietario de La Candelaria, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN SORIA DE LAMAS. Edictos en El Boletín Oficial y Foro Salteño. La Candelaria, octubre 15 de 1959. ANDRES H. JURADO, Juez de Paz Propietario. La Candelaria. e)28[10 al 10[12]59

Nº 4778. — SUCESORIO. — El Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación doctor Ernesto Saman cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Valentín Estopiñán y Medarda o Florinda Mendoza de Estopiñán. Salta, octubre 27 de 1959. Doctora ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.

e) 28[10 al 10[12]59

Nº 4777. -- SUCESORIO. -- El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSSI, Rafael Antonio Salvador. Salta, octubre 9 de 1959. Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 28[10 al 10[12]59

Nº 4766 — EDICTO SUCESORIO. — El Doctor Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito-Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ramona Rosa Guerrero de Huergo.

Metán, 9 de octubre de 1959.

Dr Guillermo R. Usandivaras Posse

Secretario

e) 27-10 al 9[12]59

Nº 4751. — SUCESORIO. — El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de ANA SUSANA ROTH DE ZARTMANN. Edictos en “Boletín Oficial” y “Foro Salteño”. Salta, 26 de octubre de 1959. —

e) 23[10 al 4[12]59,

Nº 4743. — EDICTO SUCESORIO. — El doctor Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA COSTILLA o GUERRA de BOEDO. —

Metán, 8 de Octubre de 1959. — Dr. GUILLERMO R. USANDIVARAS POSSE, Secretario.

e) 22[10 al 3[12]59

Nº 4732. — EDICTOS. — El doctor Rómulo Alfredo Piccone, Juez en lo Penal del Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL SAJAMA y MARIA MAIDANA DE SAJAMA. Metán, 29 de abril de 1959. ROBERTO WALTER WAGNER, Secretario.

e) 20[10 al 1º[12]59

Nº 4731. — EDICTO SUCESORIO. El doctor Rómulo Alfredo Piccone, Juez de Primera Instancia en lo Penal del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña PILAR SERAFINA MENDOZA. — ROBERTO WALTER WAGNER, Secretario.

e)20[10 al 1º[12]59

Nº 4717. — EDICTOS. — RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez del Juzgado de 1ª Inst. 4ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta días en la sucesión de RAMON ROMERO. Salta, Octubre 14 de 1959. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e)20[10 al 1º[12]59

Nº 4724 — El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jacobo Aguirre, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 1º de 1959.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 19- 10 al 27-11-59

Nº 4721 — EDICTO SUCESORIO.— El doctor Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Ruiz Molina.

METÁN, Octubre 14 de 1959.

Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse — Secret

e) 19[10 al 27[11]59

Nº 4713 — EDICTO: —

Antonio J. Gómez Augier Juez en lo Civil, 5º Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Vega.

Salta, Octubre 6 de 1959.

Una palabra testada no — vale. — El Octubre. — Vale.

Waldemar A. Simesen Escribano Secretario
e) 16-10 al 26-11-59

Nº 4712 — Nº 1º — El Juez de Paz del Departamento de Guachipas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Antonio Guanuco. — Guachipas, 15 de Octubre de 1959.

CLAUDIO MAMANI — Juez de Paz P.
e) 16-10 al 26-11-59

Nº 4707 — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Alfonso Monasterio. — Salta, 7 de Octubre de 1959.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario
e) 15-10 al 25-11-59

Nº 4697 — EDICTOS SUCESORIOS:

El Sr. Juez de 1a. Inst. 5a. Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS LAS HERAS.

SALTA, Setiembre 25 de 1959.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario
e) 14-10 al 24-11-59

Nº 4690 — SUCESORIO: El Juez de 1ra. Instancia, 2da. Nom. Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de Justina Aramayo, bajo apercibimiento. — SALTA, 31 de Julio de 1959.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 14-10 al 24-11-59

Nº 4686 — EDICTO SUCESORIO — El Dr. Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud -Metán, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Francisca Miron de Torrente.

Metán (Salta) 23 de setiembre de 1959.

e) 13-10 al 23-11-59

Nº 4680 — EDICTO SUCESORIO

El Dr. Antonio José Gómez Augier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña Catalina Vignola de Martínez, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 5 de octubre de 1959.

WALDEMAR A. SIMESSEN
Escribano Secretario

e) 13-10 al 23-11-59

Nº 4677 — EDICTO: — El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza al herederos y acreedores de don Diego Ferri Morillas, por treinta días. — San Ramón de la Nueva Orán, 7 de octubre de 1959. — Milton Echenique Azurduy. — Secretario.

e) 13-10 al 23-11-59

Nº 4658 — SUCESORIO: Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia, 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la sucesión de Jacinto Ramírez.

Salta, Agosto 13 de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 8-10 al 19-11-59.

Nº 4653 — EDICTO SUCESORIO: El Doctor S. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Leonarda Ro-

mero o Leonor Romero Juarez de Abraham. — Edictos "Foro Salteño" y "Boletín Oficial". — San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 25 de 1959.

Dr. Milton Echenique Azurduy Secretario
e) 7-10 al 18-11-59

Nº 4645 — EDICTO SUCESORIO: — Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito - Sud Metán cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Hipólito Olivera.

Metán, 18 de setiembre de 1959.

DR. GUILLERMO USANDIVARAS POSSE.
Secretario:

7-10 al 18-11-59.

Nº 4636. — EDICTO. — El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA GONZALEZ o SARA FERREYRA. Salta, 5 de octubre de 1959. — WALDEMAR SIMENSEN, Escribano Secretario. Corregido: González. Vale.

e) 6-10 al 17-11-59

Nº 4633 — EDICTO

SUCESORIO: Por el presente se hace saber que ante el Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom. del Dr. Ernesto Saman, se tramitan los autos "Sucesorio de Argentina Lemc de Palermo" (Exp. Nº 39117/59) habiéndose dispuesto citar por treinta días para que se presenten herederos ó acreedores de esta sucesión.

Salta 25 de setiembre de 1959.

Dra. ELOISA G. AGUILAR
Secretaria

e) 5-10 al 16-11-59

Nº 4631 — EDICTO SUCESORIO. —

Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Rosa B. Montoya.

Metán, 22 de setiembre de 1959.

Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse
Secretario

e) 5-10 al 16-11-59.

Nº 4627 — El señor Juez de 4ª Nominación en lo C. C., cita y emplaza a herederos y acreedores de don Francisco Jimenez Ruiz, por el término de treinta días. Salta, setiembre 18 de 1959.

Dr. Manuel Mogro Moreno
Secretario

e) 5-10 al 16-11-59

Nº 4625 — El Señor Juez en lo Civil y Comercial 2ª. Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel Mateo.

Salta, 23 de setiembre de 1959.

MANUEL MOGRO MORENO
Secretario Interino

e) 2-10 al 13-11-59

Nº 4623 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores don César Pedro Cornejo ó César Pedro Cornejo Isasmendi para que se presenten a juicio a hacer valer sus derechos.

Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Setiembre 11 de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
Secretario

e) 2-10 al 13-11-59

Nº 4622 — SUCESORIO. — El Sr Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores don Juan Gubau para que se presente a juicio a hacer valer sus derechos. — Publica-

ción en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Setiembre 10 de 1959.

Dr Manuel Magro Moreno
Secretario

e) 2-10 al 13-11-59

Nº 4621 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C. en juicio "Sucesorio de Raúl Hipólito Lafourcade", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores para que se hagan valer sus derechos en juicio. Salta, Setiembre 9 de 1959. — Publicación: 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Dr Manuel Mogro Moreno
Secretario

e) 2-10 al 13-11-59

Nº 4620 — SUCESORIO. — El Sr Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Nicolás López, para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos. Lo que el suscripto Secretario hace saber, Salta, Setiembre 28 de 1959.

e) 2-10 al 13-11-59

Nº 4619 — Ernesto Samán, Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Angel Latre o Angel José María Latre Nerin, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto. Salta, octubre 1º de 1959.

Dra. Eloísa G. Aguilar
Secretaria

e) 2-10 al 13-11-59

Nº 4611 — El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Mercedes Adoraliza Patiño de López para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Setiembre 30 de 1959.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.
e) 1º-10 al 12-11-59

Nº 4606 — EDICTO SUCESORIO. — Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Simón Carrizo ó Simón del Carmen Carrizo, y María Julia Gerez o María Julia Gerez de Carrizo. —

Metán, Setiembre 22 de 1959.

Dr. Guillermo Usandivaras Posse — Secretario
e) 1º-10 al 12-11-59

Nº 4564 — El señor Juez en lo Civil y Comercial Primera Instancia Cuarta Nominación de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de Salvador o José Salvador Moreno.

Salta, Setiembre 22 de 1959.

Dr. Manuel Mogro Moreno Secretario
e) 25-9 al 6-11-59

Nº 4555- EDICTO SUCESORIO — EL Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte -Orán-, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Leopoldo Terrones y doña María Riera Terrones.

San Ramón de la Nueva Orán, Agosto 20 de 1959. —

Dr Milton Echenique Azurduy
Secretario

e) 24-9 al 15-11-59

REMATES JUDICIALES

Nº 4816 — Por: JOSE ABDO — JUDICIAL — UNA RADIO Y UNA MAQUINA DE CO-SER — SIN BASE.

El día 6 de Noviembre del corriente año, a las 11, en mi escritorio calle Caseros N° 306, de esta ciudad; Remataré: SIN BASE y al mejor postor, Una Radio Marca "Phillips" de 8 lámparas en buen estado y Una Máquina de Coser de Tres cajones, marca "Godeco", en buen estado y que se encuentran a disposición de los interesados en poder del depositario judicial, señor Tomás Cipriano Vizcarra, con domicilio en la calle Alem tercera cuadra S/N. de la ciudad de Metán.— Provincia de Salta; donde pueden ser revisados.— Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Secretaría N° 3, en el juicio Preparación Vía Ejecutiva — Compañía de Seguros "El Norte" S. A. vs. Tomás Cipriano Vizcarra.— Expte. N° 2604/59.— Señala el 30 o/o en el acto del remate y saldo una vez aprobado el mismo.— Edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente.

JOSE ABDO, Martillero Público, Caseros 306, Ciudad. e) 4 al 6-11-59.

N° 4815. — JUDICIAL. — POR JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO. — JUDICIAL - SIN BASE. — MUEBLES ANTIGUOS, ARAÑAS, JOYAS, CRISTALERIA, CUADROS, PLATERIA, LIBROS, HELADERA ELECTRICA, PORCELANAS, etc., etc. — El día viernes 6 de noviembre a partir de horas 17, y hasta terminar, REMATARE SIN BASE los muebles y efectos pertenecientes al Juicio Sucesorio Doña ELVIRA ORIHUELA DE RIVADAVIA. Expte. N° 34618 de acuerdo a la ordenado por el señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial. Los bienes a subastarse, con sistemas en muebles antiguos, arañas, juegos de living, de comedor, escritorios, bibliotecas, juegos de escritorios, alfombras, juegos de sala, gran espejo antiguo tallado, mesas de arriete, vitrinas, juegos de cristales, platería antigua, lámparas, porcelanas, cubiertos, jarrones chinos, camas y juegos de dormitorios, toilette, heladera marca "Siam", cocina, ect., etc., se encuentran en mi escritorio, calle Buenos Aires 93; de esta ciudad, donde pueden ser revisados por los interesados en el horario de oficinas, en el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial, El Tribuno y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. — JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO.

e) 3 al 5/11/59

N° 4813. — POR ARTURO SALVATIERRA. JUDICIAL - AUTOMOTORES - SIN BASE. — El día 9 de noviembre de 1959 a horas 18, en el escritorio Buenos Aires 12, de esta ciudad, remataré Sin Base y por unidad los siguientes automotores que se detallan a continuación: Un camión Canadiense tipo guerrero; Dos tractores marca Intercontinental de 22 H.P.; Un automóvil marca De Soto, modelo 1940, para revisarlos en el taller de Miguel Bayón, sito en calle Islas Malvinas 149, esta ciudad; Un camión Chevrolet modelo 1942, el que se encuentra en el taller de Antonio Doric, ciudad de Tartagal; Un tractor Ferguson de 25 H.P., se encuentra en la finca del señor Manuel Flores (h.), completamente desarmado. Los automotores se entregarán en las condiciones que se encuentren. Señala 30% en el acto a cuenta del precio. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en autos: Ejecutivo - Bouhid, Emma Zulema Reston de, e hijos menores Bouhid, Jorge Rubén, Brain Edgardo, René Humberto y Gloria Dalinda vs. Flores Manuel (Sucesión). Comisión a cargo del comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente. e) 3 al 9/11/59

N° 4805. — POR JOSE ABDO. — JUDICIAL - DOS APARATOS DE RADIO - SIN BASE. El día 4 de noviembre del año 1959, a horas 11, en mi escritorio calle Caseros N° 306, de esta ciudad, Remataré SIN BASE Dos Aparatos de Radio en el estado que se encuen-

tren que podrán ser revisados en el acto del remate. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Secretaría N° 1, en el juicio caratulado: "Prop. Vía Ejecutiva - Compañía de Seguros El Norte S.A. vs. José Ciotta y Humberto C. San Juan." Expte. N° 2335/59. Señala el 30% en el acto del remate. Comisión a cargo del comprador de acuerdo a arancel. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente. JOSE ABDO, Martillero Público, Caseros N° 306, Ciudad. e) 2 al 4/11/59

N° 4798 — Por Julio Cesar Herrera: Judicial Fracción finca "Vallenar" en Rasario de Lerma — BASE \$ 30.666.66%.

El día 16 de Diciembre de 1959, a horas 17, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré al mejor postor, dinero de contado y con la BASE de Treinta Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos Moneda Nacional (\$ 30.666.66%) o sea el equivalente a las dos terceras partes de su evaluación fiscal, una fracción de la finca "Vallenar", ubicada en el Dpto., de Rosario de Lerma, de propiedad del señor Matías Guillermo Saravia, según títulos registrados al folio 357, asiento 1 del libro 7 del Dpto. citado. Esta fracción se designa en el plano 119 con el n° 9 y tiene una superficie de 36 Ha. 4.654.46 mts2.. Reconoce hipoteca a favor de Massalón & Celasco S. A. por la suma de \$ 120.856.4., crédito este cedido a favor del Sr. Martín Saravia y gravada además con otros embargos. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com., 3ra. Nom. en autos: "Ejecutivo — Figueira Risso y Cia. vs. Saravia, Guillermo — Expte. N° 19.156/57". El comprador abonará en el acto del remate el 20% del precio como seña y a cuenta del mismo, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez que entiende en la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por treinta días Boletín Oficial y El Intransigente. Informes: Julio Cesar Herrera — Martillero Público — Urquiza 326 — Telef. 5803 — Salta. e) 30 — 10 al 14 — 12 — 59

N° 4789 — Por Gerardo Cayetano Sartini. Judicial SIN BASE.

El día 6 de noviembre de 1959 a las 10 horas en calle 25 de Mayo N° 270 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, remataré sin base: setenta y cinco (75) bolsas de Harina "000" y 100 (cien) bolsas de sal, lo que se encuentra depositado en el domicilio del demandado calle Alberdi esquina Araoz de la ciudad de Tartagal, donde puede ser revisado. El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena el Sr. Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en Juicio Ejecutivo "Pedro Francisco Gomez vs. Alberto Abraham". Expediente N° 172/59. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por cuatro días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. e) 30 — 10 al 4 — 11 — 59.

N° 4780. — POR JOSE ALBERTO CORNEJO. — JUDICIAL — INMUEBLE — BASE: \$ 7.200. — EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 1959 A LAS 18 HORAS, en mi escritorio, Deán Funes 169, Ciudad. REMATARE con la BASE DE SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, el inmueble ubicado en calle Santa Fe esquina Damián Torino, designado como lote 20 de la Manzana 4 del plano N° 247, el que mide 11.20 mts. de frente s/calle Santa Fe: 13.80 mts. de contra frente por 36.21 mts. de fondo en lado Norte y 25.51 mts. de fondo en lado Sud. Superficie 48.25 mts.2. limita al Norte lote 19; al Este calle Santa Fe; al Sud calle Damián Torino y al Oeste lote 21 de Julián Velarde, según título inscripto al folio 249 asiento 1 del libro 216 de R. I. Capital. Nomenclatura Catastral: Partida N-9325, Sección D, Manzana 78, Parcela 9. Valor fiscal \$ 900.— El comprador entregará

en el acto del remate el treinta por ciento del precio y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria - CEFERINO VELARDE vs. TIBURCIO LOPEZ, Expte. N° 27.466/59". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente. e) 28/10 al 17/11/59

N° 4769 — POR ANDRES ILVENTO

Remate Judicial — Finca en Rivadavia Una legua cuadrada

El día diez de Noviembre de 1959 a las 18 horas, remataré en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4) por disposición del Señor Juez de 1° Instancia 4° Nominación, el inmueble ubicado en el partido San Isidro Dpto. de Rivadavia con una extensión de una legua cuadrada, catastrada bajo el N° 1186, denominado "Cañada Honda", registrado a folio 409, asiento 1 del libro 2 de R. Imm. de Rivadavia, cuyos límites son: Norte propiedad Fiscal y Teodolinda Chavez de Arroyo; Sud con las "Botijas" de Fidel Gucerra de Romero, Este: "Pozo las Moras" y Quebrachal y al Oeste con las Barrancas, dueños desconocidos.

Ejecución seguido por el señor José Bel Monte, García VS. Sr. Durval Aybar, Expte. N° 20.968.

Base de venta las dos terceras partes de la Tasación Fiscal o sean Doce Mil Pesos m/n, dinero de contado, al mejor postor. Señala el 30%, saldo una vez aprobado el remate. — Comisión a cargo del adquirente. — publicación "Boletín Oficial 15 días y en "El Intransigente" 5 Publicaciones. — Por informes al suscripto Martillero.

Andrés Ilvento — Martillero Público — Mendoza 357 e) 27/10 al 9/11/59.

N° 4730. — POR MARTIN LEGUIZAMON. JUDICIAL. Finca San Felipe o San Nicolás. Base: \$ 412.500.— Superficie: 164 hectáreas, 94 áreas, 59 mts2. — El 2 de diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio, Alberdi 323, por orden del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio \$01/56 EJECUCION HIPOTECARIA CONTRA DON NORMANDO ZUÑIGA, venderé con la base de CUATROCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás, ubicada en El Típal, Departamento de Chicoana, y con la superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas cincuenta y nueve metros cuadrados, aproximadamente, y comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; Sud, propiedades de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; Este, finca Santa Rita de propiedad de Luis D'Andrea; y Oeste, propiedades de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pedregal, Campo Alegre y La Isla. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Intransigente y B. Oficial. 30 publicaciones. e)20/10 al 1°12/59

N° 4705 — POR ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — TERRENO — BASE \$ 6.333.33 El día 5 de noviembre de 1959 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 ciudad, remataré con la base de \$ 6.333.33 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un lote de terreno, ubicado en esta ciudad, designado como lote 10, manzana 7, en el plano Archivado bajo N° 2216, en D. I. con extensión de 21.92 mts. de frente sobre calle Los Lapachos; 11.35 mts. en el contrafrente; 30.75 mts. en el costado Oeste y 30.13 mts. en el costado Este; limitando; Norte, calle Los Lapachos; Sud, lote 9; Este, lote 11 y Oeste, Avenida Francisco de Gurruchaga. — Título folio 295 asiento 1— libro 239 de R. I. Capital. — No-

meclatura Catastral. Partida; 10.640. — Señala en el acto el 40% a cuenta del precio. Ordena Señor Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. en lo C. y C. en autos; Luis Temer (Sucesión) vs. Angel Longarte. — Ejecutivo — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 15-10 al 4[11]59

Nº 4674 — POR: MIGUEL C. TARTALOS JUDICIAL: — Fracción de la Finca "Palmar, Palmarcito y Rosario"

BASE \$ 104.000

El día 20 de noviembre de 1959 a horas 18, en mi escritorio calle Santiago del Estero Nº 418 de esta ciudad, remataré con la Base \$ 104.000, que es la deuda que actualmente pesa sobre el inmueble. Una fracción del terreno en la finca "Palmar, Palmarcito y Rosario ubicada en el Partido del Río Colorado, Departamento de Orán de esta Provincia. Extensión: Costado Oeste, 561.50 metros; costado Este, 302 metros; costado Norte, 1.060.70 metros, y costado Sud 1.000 metros, superficie total 42 Hectáreas 9.015 metros cuadrados 71 decímetros. — Límites: — Norte propiedad de Juan Canteros, Sud, con propiedad de don Robustiano Manero; Este, con propiedad de la sociedad vendora, camino por medio y al Oeste con Propiedad de don Rolando Bobe, de doña Dimitila Rodas y de don Salvador Hernandez. Títulos inscriptos a folio 465, asiento 1 del libro 33 de R. I. de Orán; Plano de subdivisión Nº 520, Catastro 5197 ó 461 rural. Por orden del Sr Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación Dr. Adolfo Domingo Torino, Secretario. Agustín Escalada Yriendo. Juicio Ejecutivo Hipotecario, Rey, María Amalia Rosas de vs. Alix y Cia. S. R. L. — Expediente 21051/1959. En el acto del remate el 25 por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. 30 días en diario Foro Salteño, 5 días en diario El Tribuno y 30 días en Boletín Oficial

MIGUEL C. TARTALOS

Martillero Público

e) 9[10 al 20]11[59]

Nº 4669—Por Carlos Verduzco. JUDICIAL—INMUEBLE EN COLONIA SANTA ROSA—BASE \$ 5.733,32m/n.—

El día 23 de Noviembre de 1959, a horas 18, en mi escritorio de calle Dean Funes Nº 83 de esta ciudad, remataré con la base de cinco mil setecientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos moneda nacional o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, la totalidad de los derechos y acciones sobre el lote ubicado en Colonia Santa Rosa con frente a la calle Progreso, designado como lote Nº 16 de la Manzana "A", hoy 24 del Plano Nº 856, con los siguientes límites y dimensiones: 12,50 m. de frente por 40 m. de fondo, limitado al Norte con calle Progreso, al Sur con el lote Nº 11, al Este con los lotes Nos. 17 y 18 y al Oeste con el lote Nº 15. — Catastro Nº 4302 y títulos inscriptos al folio 395, asiento 1º del Libro 28 de Orán.— Ordena el señor: Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, en el Juicio: "Mazzoccone y De Tommaso S. R. L. vs. Carmelo Magnano-Ejecutivo; Expediente Nº 19742/55.— En el acto del remate abonará el comprador el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

e) 9-10 al 20-11-59

Nº 4648 — POR: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL: — UN INMUEBLE EN GENERAL GUÉMES — BASE \$ 5.200 M/N.

El día 25 de noviembre de 1959, a horas 17, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la Base de Cinco Mil Doscientos Pesos Moneda Nacional (\$ 5.200 m/n.), o sea el equivalente de las dos terceras partes de su valuación fiscal, un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en calle Patricias Argentinas de la ciudad de General Güemes, Provincia de Salta. — Corresponde esta propiedad al señor Gervasio Arroyo, por títulos

que se registran al folio 161, asiento 1 del libro 11 del R. I. de General Güemes. — Nomenclatura Catastral: Catastro Nº 846 Parcela 10- Manzana 18- Plano 232. — Límites: Nor-Este: Parcela 9; Sud-Este: Calle Patricias Argentinas; Sud-Oeste: Parcela 11; Nor-Oeste: Parcela 5. — Sup. de la prop. 403,92 m2 Ordena el Excmo. Tribunal del Trabajo en los autos: Ejecutivo — Lamas, Miguel Pascual vs. Arroyo, Gervasio — Expte Nº 2820/59". — El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Informes: Julio César Herrera — Martillero Público — Urquiza 326 — Teléf. 5803 — Salta.

e) 7-10 al 18[11]59

Nº 4597 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Un inmueble en Metán — BASE \$ 7.800 — MON. NAC.

El día 12 de Noviembre de 1959, a horas 17, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la base de Siete Mil Ochocientos Pesos Moneda Nacional, o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en calle Córdoba esquina Sarmiento de la ciudad de Metán, Provincia de Salta. Corresponde esta propiedad al señor José Navar Carrizo, por título que se registra al folio 179, asiento 2 del libro 6 del R. I. de Metán

Nomenclatura Catastral — Catastro Nº 431 Sección B, manzana 9, parcela, 1.— Medidas Frente 32,47 mts., Fondo 43,30' mts.— Límites: Norte: Calle Córdoba; Este: calle Sarmiento; Sud: con propiedad del Sr. Osvaldo Sierra y Oeste: con propiedad del Sr. Francisco Menier.— ORDENA el Excmo. Tribunal del Trabajo en los autos caratulados: "Cobro de Salarios é Indemnizaciones por despido y falta de pre-aviso — GIMENEZ, Juan Pedro vs. José N. CARRIZO — Expte. Nº 1068/59" El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio de adquisición como seña y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Informe: JULIO CESAR HERRERA — Martillero Público — Urquiza 326 — Teléf. 5803 — SALTA.

e) 30 [9 al 11]11[59]

Nº 4577 — Por: Adolfo A. Sylvester Judicial Crédito Hipotecario — Sin Base.

El día 9 de Noviembre de 1959, a horas 18, en Caseros 396 de esta Ciudad, venderé en pública subasta, al contado y sin base, un crédito hipotecario que tiene don Juan Roberto Salinas como acreedor, contra don Santos Berf, correspondiente a una finca ubicada en la 2a. Sección del Departamento de Anta, de esta Provincia, cuyo título y gravamen se encuentra inscripto al folio 498, asiento nº 15, del libro 4 R. I. de Anta, crédito de plazo vencido por un total de \$ 38.000, correspondiendo al deudor señor S. Boterl abonar su tercera parte. —Crédito embargado por el Sr. Julio Pizetti por \$ 11.700 m/n.— Señala 30% a cuenta de la compra.— Ordena el Sr. Juez de 1a. Instancia 4a. Nominación C. y C. en juicio Nº 19.019 "Ordinario: Cumplimiento de contrato —Julio Pizetti vs. Juan Roberto Salinas".— Comisión de Arancel a cargo del comprador. Publicación: 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 2 días en "El Intransigente".— Adolfo A. Sylvester — Martillero Público.

e) 28[9 al 9]11[59]

CITACIONES A JUICIO

Nº 4801 — EDICTO DE CITACION. — El señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nom. en lo Civil y Comercial cita al señor ROBERTO BALDOMA por el término de veinte días mediante edictos que se publicarán en el diario El Tribuno y Boletín Oficial, para que comparezca a estar a derecho en el Expte. Nº 20503 caratulado: "Ejecutivo Banco Provincial de Salta vs. Baldoma Roberto", bajo apercibimiento

de designarse defensor de oficio. Art. 90 C. de Proc. Salta, Octubre de 1959. — Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 3[11 al 1º]12[59]

Nº 4786 — EDICTOS: El Puez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial 5ª. Nominación, en el Juicio: "DIVORCIO — DEANQUIN, ANGELICA PEÑALBA de: Vs. DEANQUIN, JUAN MANUEL". Cita al demandado y emplaza a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenerse como defensas al defensor de Pobres y Ausentes en rebeldía. Lunes miercoles y viernes para notificaciones en Secretaría.

Salta, Octubre de 1959.

Waldemar A. Simesen

Escribano secretario

e) 29 — 10 al 26 — 11 59.

Nº 4763 — CITACION.

Por el presente se cita y emplaza a doña María Guzmán de Vaca, para que se presente a hacer valer su derecho, en el juicio caratulado: "Pereyra, Laura-Juicio Posesión treinta años" —Expte. Nº 4167, fijándole al efecto el plazo de nueve días a contar desde la última publicación del presente que se hará por veinte veces, y sea con el apercibimiento de nom

brarse defensor de oficio que lo represente en el juicio, que tramita en el Juzgado de 1ª Instancia en lo C. y C. de 5ª Nominación.— Salta, Setiembre 30 de 1959.

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.

e) 26-10 al 23-11-59.

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 4804. — NOTIFICACION DE SENTENCIA. — Se hace saber que en juicio ejecutivo seguido por Jacobo Dagum contra Cristo Gopopoulos, el Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en 29 de octubre de 1959, ha dictado senten

cia mandando llevar adelante la ejecución y regulando los honorarios del doctor Restom

Abraham en la suma de \$ 6.068 m/n. Y se le tiene por domicilio legal la Secretaría del Juzgado. Salta, Octubre 30 de 1959. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 2 al 4[11]59

Nº 4787 — NOTIFICACION DE SENTENCIA: Enjuicio ejecutivo Manuel Condori vs. Sylaser, S. R. L., del Juzgado Civil y Comercial Cuarta Nominación y en 25 Setiembre 1959, se ha dictado sentencia que manda llevar adelante la ejecución hasta el íntegro pago de lo reclamado y costas, regulando los honorarios del Dr. Manuel López Sanabria en \$ 940 y los del Procurador Santiago Esquiú en \$ 330.

Salta, octubre 19 de 1959.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 29 — 10 al 4 — 11 — 59.

DESLINDE, MENSURA Y

AMOJONAMIENTO

Nº 4811. — EDICTO CITATORIO. — Presentóse el doctor Carlos Hugo Cuéllar, en representación de don Angel Luna Ruiz y de doña Eloisa de Jesús Giménez de Ruiz, promoviendo juicio por DESLINDE, MENSURA y AMOJONAMIENTO, de la finca "Funal de Vilca" ubicada en el Departamento de Anta, cuyos límites son: Norte, Vilca; Sud, con Jorge Carbet o el Yeso; Este, con T. de Tilca; y al Oeste, con Junta de Diamante. El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño", por treinta días, a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de Ley. Metán,

Setiembre de 1959. — Dr. GUILLERMO R. USANDEVARAS POSSE, Secretario.

e) 3|11 al 16|12|59

SECCION COMERCIAL:

TRANSFERENCIA DE SOCIEDAD:

—º 4800. — De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 11867 se hace saber al comercio y banca, que la sociedad comercial colectiva MOLINO SAN CAYETANO se transformará en Sociedad de Responsabilidad Limitada, haciéndose cargo del Activo y Pasivo de la extinguida. Oposiciones en el domicilio de la firma, Zuviría 622, Salta. e) 2 al 6|1|59

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 4814. — CENTRO DE CONFADORES PUBLICOS. — Convócase a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 16 de Noviembre a horas 19, en el local social Itúzaingó Nº 534, para tratar la siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura de la Memoria correspondiente al Ejercicio que fenece.
- 2º Elección de los miembros de la C. D. para un nuevo período.

3º Invitación entidades similares.

Salta, Octubre 31 de 1959. — MANUEL R. GUZMAN, Presidente; FRANCISCO R. VILLADA, Secretario.

e) 3 al 17|11|59

Nº 4795. — "SALTA CLUB". — ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. — Por la presente y de acuerdo a disposiciones estatutarias, se convoca a todos los asociados del Club a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el domingo 8 de noviembre de 1959 a horas 10 en nuestro local social, calle Alberdi 734 para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta Anterior.
- 2º Consideración de la Memoria y Balance General.
- 3º Renovación parcial de la C. D. en los siguientes cargos: Presidente en reemplazo del Dr. Demetrio Jorge Herrera; Vicepresidente 2º en reemplazo del Sr. Arturo Filippi; Secretario de Actas en reemplazo del Sr. Leoncio Pedrozo; Secretario en reemplazo del Dr. Roberto Herrera; Tesorero en reemplazo del Sr. Mario Avila. Tres vocales titulares y tres vocales suplentes.
- 4º Elección del Organó de Fiscalización a saber: Un miembro titular y un miembro suplente por un período de dos años. Un miembro suplente por un año (período complementario).

No dudando que sabrá responder a esta cita de honor, aprovechamos la oportunidad para saludarlo atentamente. — Dr. DEMETRIO J. HERRERA, Presidente; Dr. ROBERTO HERRERA, Secretario.

Nota (Art. 68 de los Estatutos): La Asamblea Ordinaria sesionará válidamente con la mitad más uno de los socios con derecho al voto. Transcurrido una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presente y en segunda Convocatoria.

e) 30|10 al 6|11|59

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

TESORERIA GENERAL

Resumen del movimiento de Caja de Tesorería General de la Provincia desde el 1 al 31 de Julio de 1959

EJERCICIO 1958/1959

N.º 4817

I N G R E S O S:

Saldo en Caja que pasa del mes de Junio de 1959		161.321.40
FONDOS DISPONIBLES		
Banco Provincial de Salta		
Rentas Generales		58.108.582.48
FONDOS CON AFECTACION ESPECIAL		
Banco Provincial de Salta		
Depósitos en arantía	24.580.—	
Multas Leyes Nacionales 12830 y 12983 y Contrav. Policiales	22.300.—	
Fondos Obras Públicas	9.482.564.23	
Fondos Financiación Viviendas Individuales o Colectivas	120.000.—	9.640.444.28
VALORES A REINTEGRAR AL TESORO		
Jockey Club de Salta - C. Reintegro	30.000.—	
Consolidación deudas Municipalidades de la Provincia ..	168.793.43	
Municipalidades de la Provincia - Préstamos Cargo Reintegro	57.339.08	256.132.51
VALORES A DEVOLVER POR EL TESORO		
Depósitos en Suspense	10.006.366.40	
Caja de Jubilaciones y Pensiones	3.943.390.70	
Embargos Orden Judicial	31.374.65	
Seguro Colectivo Obligatorio	14.713.—	
Retención Ley Nacional 12921	109.132.—	
Sueldos y Varios Devueltos	1.637.66	
Plan Integr. de Ahorro y S. de Vida	897.60	
Instituto Provincial del Seguro	262.092.11	14.369.654.12
VALORES A REGULARIZAR		
Dir. Gral. de la Vivienda y O. Públicas - Dto. 8531/1954	38.387.25	
Dir. de Arquitectura de la Provincia - Decreto-Ley 442/957	1.709.380.61	
Oficina de Comp. y Suminist. Minist. Asuntos S. y Salud Pública - Decreto 6958/957	4.271.633.08	
Oficina de Comp. y Suminist. Minist. Economía, F. y O. Públicas - Decreto 6262/957	921.859.50	
Oficina de Comp. y Suminist. Minist. Gobierno, J. e I. Pública - Decreto 6146/957	429.895.45	
Oficina de Comp. y Suminist. Cárcel Penitenciaria - Decreto 6220/957	1.577.393.07	
Oficina de Comp. y Suminist. Direc. de Arquitectura — Decreto Ley 659/957	299.429.44	
Oficina de Comp. y Suminist. Policía de Salta — Decreto 10.255/957	676.766.66	
Biblioteca Legislativa — Entrega a Cuenta Pr presupueto		
Otros Gastos	6.517.13	9.981.767.28
CUENTAS ESPECIALES		
Depósitos en Garantía	46.284.61	
Colegio de Escribanos — Sellado Notarial	1.780.—	
Caja de Previsión Social para Escribanos — Ley 3221/958	77.160.50	125.225.11
RECURSOS DE REPARTIC. AUTARQUIC. Y MUNICIPAL.		
Administración de Vialidad	850.096.56	
Consejo Gral. de Educación	2.846.879.49	
Administración General de Aguas	655.10	
Caja de Jubilaciones y Pensiones	66.997.28	3.764.628.48
CALCULO DE RECURSOS		
Rentas Generales Ordinarios	41.926.797.98	
Rentas Generales con Afectación	1.417.517.50	
Rentas Generales Extraordinarios	22.300.—	
Recursos Especiales	302.033.24	
Recursos del Crédito	10.000.000.—	53.668.648.72
RECURSOS NO PRESUPUESTOS		
Ley 1423	31.605.31	
Prod. Alquiler Inmuebles Fiscales	93.—	
Intereses Devengados por Préstamos	2.112.50	
Devoluciones Ejercicios Anteriores -Ejercicio Año 1958 ..	10.796.97	
Multas Tribunal de Cuentas	300.—	
Ley 1.700	2.927.15	
Producido Prestación Serv. Aéreos	11.385.—	59.219.93
REPART. AUTARQUIC. Y MNICIP. -CTAS. CTES.		
Caja de Jubilaciones y Pensiones	66.670.37	
Municipalidades de la Provincia	249.000.—	315.670.37
PAGOS POR PRESUPUESTO		
Gastos en Personal	10.187.93	
Otros Gastos	426.—	10.613.93
		150.470.858.46

EGRESOS:

FONDOS DISPONIBLES

Banco Provincial de Salta		
Rentas Generales		50.024.199.72

FONDOS CON AFECTACION ESPECIAL

Banco Provincial de Salta		
Depósitos en Garantía	46.284.61	
Multas Leyes Nacionales 12830 y 12983 y Contrav. Policiales	22.300.—	
Fondos Obras Públicas	11.943.985.92	
Fondos Financiación Viviendas Individuales o Colectivas	182.630.78	12.195.201.31

DEUDA EXIGIBLE

Deuda Exigible Año 1954		
Pagos por Presupuesto		
Otros Gastos		192.132.47

REPART. AUTARQUIC. Y MUNICIP. -CTAS. CTES.

Administración de Vialidad	1.046.010.83	
Consejo General de Educación	11.232.239.07	
Administración General de Aguas	805.014.07	
Municipalidades de la Provincia	4.855.879.07	
Caja de Jubilaciones y Pensiones	432.721.63	
Banco de Préstamos y A. Social	224.186.—	13.596.059.67

VALORES A DEVOLVER POR EL TESORO

Caja de Jubilaciones y Pensiones	3.943.390.70	
Embargos Orden Judicial	31.374.65	
Seguro Colectivo Obligatorio	14.713.—	
Retención Ley Nacional 12921	109.182.—	
Sueldos y Varios Devueltos	2.633.55	
Plan Integr. de Ahorro y S. de Vida	397.60	
Instituto Provincial del Seguro	262.092.11	4.364.233.64

VALORES A REGULARIZAR

Dir. Gral. de la Vivienda y O. Públicas -Dto. 8531 1954 ..	177.939.70	
Dir. de Arquít. de la Provincia -Decreto Ley 442 957 ...	700.000.—	
Oficina de Comp. y Suminist. Minist. Asuntos Sociales y Salud Pública -Dto. 6958 957	2.281.243.71	
Oficina de Comp. y Suminist. Minist. Economía, F. y O. Públicas -Dto. 6262 957	196.077.90	
Oficina de Comp. y Suminist. Minist. Gobierno, J. e I. Pública -Dto. 6146 957	318.763.01	
Oficina de Comp. y Suminist. Cárcel Penitenciaria — Decreto 6220 957	1.027.397.08	
Oficina de Comp. y Suminist. Dir. de Arquitectura — Decreto Ley 659 957	980.853.33	
Oficina de Comp. y Suminist. Palicia de Salta — Decreto 10.255 957	400.000.—	6.032.274.73

CUENTAS ESPECIALES

Depósitos en Garantía	24.580.—	
Colegio de Escribanos — Sellado Notarial	77.160.50	103.520.50
Caja de Previsión Social para Escribanos — Ley 3221 958	1.780.—	

PAGOS POR PRESUPUESTO

Gastos en Personal	20.260.844.06	
Otros Gastos	10.741.742.83	
Plan de Obras	8.284.636.86	93.287.223.75

Saldo en Caja, que pasa al mes de Agosto de 1959

130.845.886.76

19.624.971.70

150.470.858.46

Salta, 10 de Setiembre de 1959

MANUEL ALBERTO CAMPILONGO
Tesorero General de la Provincia

F. HUMBERTO GIPRE
Contador Mayor
Contaduría General de la Provincia

e) 4-11-59.